

# BOLETÍN ESTADÍSTICO 2015



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE  
CAQUETÁ

## Contenido

1. Glosario de términos .....	2
2. Introducción .....	8
3. Diagnostico sectorial de la entidad territorial .....	9
3.1. Oferta del Sector Educativo.....	9
3.2. Demanda del sector educativo.....	11
3.3. Análisis de Matrícula. ....	13
3.3.1. Evolución de la matrícula total por zona.....	13
3.3.2. Análisis de tasas de cobertura.....	14
3.4. Infraestructura educativa y legalidad de predios .....	16
3.5. Planta Docente y Administrativa .....	22
3.6. Calidad educativa.....	23
3.6.1. ISCE (Índice Sintético de Calidad Educativa) .....	23

Con  
Usted Hacemos Más  
por el Caquetá



## 1. Glosario de términos

**Años promedio de educación:** Corresponde al promedio de años de educación alcanzados por la población. Este indicador suele calcularse para diferentes rangos de edad: población de 15 a 24 años y población de 15 años y más. La fuente de información es la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

**Centro educativo:** Establecimiento educativo rural que ofrece menos de nueve grados de educación.

**Cobertura Bruta:** Cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes Matriculados en el sistema educativo.

**Cobertura Neta:** Cantidad o porcentaje de estudiantes Matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

**Educación básica primaria:** Corresponde al ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica. (Ley 115. Art. 21).

**Educación básica secundaria:** Corresponde al ciclo de los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica. (Ley 115. Art. 22).

**Educación inicial:** Periodo de inicio de la acción educativa en función de los niños y se refiere a los procesos educativos oportunos y pertinentes que se generan a partir de las necesidades, intereses y características de los mismos, a fin de favorecer aprendizajes significativos que aporten al desarrollo de todas sus

capacidades físicas, (biológico) psicológicas (afectivo y cognitivo), y sociales (ambiental).

**Educación media:** Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115. Art. 27).

**Educación preescolar:** Corresponde a la ofrecida al niño menor de seis (6) años, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Ley 115. Art. 15).

Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado de Transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente prejardín y jardín.

**Entidad territorial:** Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan, en los términos de la Constitución y la ley.

**Establecimiento educativo:** Según lo establece el artículo 138 de la ley 115, se entiende por establecimiento educativo a toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta ley. Los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa y soportes de la actividad pedagógica para ofrecer al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica. Un establecimiento educativo puede estar conformado por una o más sedes educativas.

**Establecimientos educativos oficiales:** Son los establecimientos de propiedad del Estado y que son financiados con recursos públicos. Dentro de los

establecimientos educativos públicos se consideran también aquellos financiados con recursos públicos provenientes de entes estatales diferentes del Ministerio de Educación como por ejemplo la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Policía Nacional, la Armada, el Ejército, y algunos establecimientos públicos del orden nacional o universidades públicas.

**Establecimientos educativos no oficiales:** Son los establecimientos de propiedad jurídica privada, financiados y administrados por personas naturales o jurídicas, comunidades religiosas, cooperativas, fundaciones, federaciones o corporaciones y cajas de compensación. Según lo establece la Constitución Nacional, el gobierno no financia ni subvenciona instituciones educativas privadas aunque sí regula y reglamenta la prestación de su servicio.

**Extraedad:** La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.

**Grado:** El grado corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan.

**Institución educativa:** Es un conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media.

**Jornada Única:** La Jornada Única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial

a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes; La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y cumplirá, como mínimo, con la intensidad horaria que se establece a continuación:

	No. de horas de permanencia diaria	No. de horas de dedicación a actividades pedagógicas	
		Diaria	Semanal
Educación Preescolar	7	6	30
Educación Básica Primaria	8	7	35
Educación Básica Secundaria	9	8	40
Educación Media	9	8	40

Fuente: Oficina de Calidad Educativa

**Matrícula:** Número de estudiantes inscritos en un nivel educativo específico

**Matrícula oficial:** Número de estudiantes cuya atención es financiada con recursos públicos. Incluye a los estudiantes Matriculados en establecimientos oficiales y los Matriculados en establecimientos privados con los cuales el Estado haya contratado la prestación del servicio educativo con recursos públicos.

**Matrícula no oficial:** Número de estudiantes Matriculados en establecimientos no oficiales. No incluye aquellos estudiantes cuya atención es financiada con recursos públicos (contratación del servicio).

**Población en edad escolar:** Es el total de población proyectada que se encuentra en el rango de edad teórico para cursar un nivel educativo. En el caso de Colombia se definieron los siguientes rangos de edad teóricos para cada nivel:

Transición = 5 años

Primaria = 6 a 10 años

Secundaria = 11 a 14 años

Media = 15 a 17 años

Educación Superior = 17 a 21 años

**Repitencia:** La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

**Sede:** Se refiere a toda aquella infraestructura que componen un establecimiento educativo y que tiene un único código DANE de identificación a nivel de sede.

**Tasa de cobertura bruta (TCB):** Es la relación porcentual entre los alumnos Matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel, la tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo para Matricula alumnos en un nivel educativo específico. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100% dado que el numerador incluye alumnos en extraedad; Las fuentes de información para el cálculo del indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

**Tasa de cobertura neta (TCN):** Es la relación entre los estudiantes Matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad.

Las fuentes de información para el cálculo del indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

**Tasa de deserción intra-anual:** Proporción de alumnos Matriculados que durante el año lectivo por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado.

**Tasa de repitencia:** Porcentaje de alumnos Matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior.



Con  
**Usted Hacemos Más**  
por el **Caquetá**



## 2. Introducción

A través de este documento la Secretaría de Educación Departamental, pretende dar a conocer los indicadores estadísticos del sector educativo definidos por la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de la educación, haciendo hincapié en las características demográficas del Departamento del Caquetá, lo cual permitirá realizar un análisis más a fondo del sector.

El Boletín Estadístico incluye inicialmente un Glosario de Términos, seguido de los lineamientos estratégicos de la Gobernación Departamental de Caquetá y de manera detallada la información correspondiente a las estadísticas del sector e indicadores.

Este documento permite realizar un panorama actualizado de los retos y oportunidades que se desarrollan con el fin garantizar el acceso y la permanencia con calidad de los niños, niñas y adolescentes que demandan el acceso al sistema educativo en el Departamento.

### 3. Diagnostico sectorial de la entidad territorial

#### 3.1. Oferta del Sector Educativo

El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios: Florencia (ciudad capital), Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.



Paujil, Milán, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental tiene a su cargo los quince municipios no certificados, es decir, excluyendo Florencia, la oferta del sector educativo está compuesta por 131 Instituciones Educativas y 15 Centros Educativos. De las Instituciones Educativas, 102 están ubicadas en zona rural, 21 en zona urbana y 8 en urbana/rural. Los Centros Educativos por su parte solo se ubican en zona rural.

MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS				CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL MUNICIPIO
	Rural	Urbana	Rural / Urbana	Total	Rural	
ALBANIA	1	1	0	2	1	3
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	4	2	0	6	0	6
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	12	1	2	15	0	15
CURILLO	2	1	1	4	1	5
EL DONCELLO	5	4	0	9	0	9

MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS				CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL MUNICIPIO
	Rural	Urbana	Rural / Urbana	Total	Rural	
EL PAUJIL	5	1	1	7	0	7
LA MONTAÑITA	10	1	0	11	3	14
MILÁN	6	1	0	7	2	9
MORELIA	1	0	1	2	1	3
PUERTO RICO	10	2	0	12	4	16
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	6	1	1	8	0	8
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	24	3	1	28	1	29
SOLANO	7	1	1	9	2	11
SOLITA	3	1	0	4	0	4
VALPARAÍSO	6	1	0	7	0	7
<b>Total general</b>	<b>102</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>131</b>	<b>15</b>	<b>146</b>

Fuente: decreto No. 002062 DEL 28/12/2015.

Evolución de Sedes por Sector/Zona						
Sector / Zona	2011	2012	2013	2014	2015	2016**
Oficial Urbana	66	65	65	69	64	64
Oficial Rural	1.178	1.187	1.168	1.170	1.156	1.168
No Oficial Urbana	15	8	6	6	5	3
No Oficial Rural	3	1	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.262</b>	<b>1.261</b>	<b>1.240</b>	<b>1.246</b>	<b>1.225</b>	<b>1.235</b>

Fuente: Corte SIMAT Estudiantes en estado MATRICULADO Febrero 29 de 2016 OAPF - Subdirección de Acceso MEN

En las tablas anteriores se puede observar que la mayoría de nuestros establecimientos educativos se encuentran en zona rural, debido a que el departamento del Caquetá es uno de los seis departamentos menos poblados y con mayor dispersión poblacional y geográfica de Colombia, esta ruralidad puede afectar a las sedes educativas del departamento en temas logísticos y de desplazamiento, tanto para llevar beneficios, para la construcción de infraestructura del sector como para la prestación del servicio educativo.

## ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SEGÚN JORNADAS ESCOLARES



Numero de EE según Jornadas Escolares que prestan	
Jornadas	No. De EE
Mañana	127
Mañana y Tarde	12
Mañana y Única	5
Mañana, Tarde y Única	2
<b>Total</b>	<b>146</b>

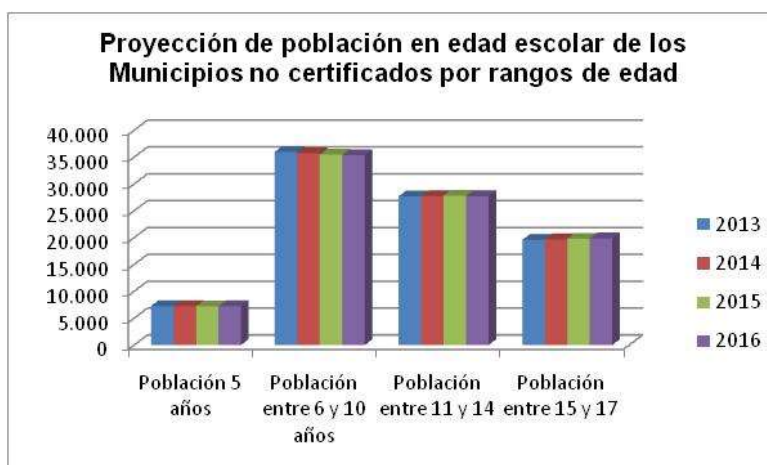
### 3.2. Demanda del sector educativo

Para realizar una adecuada planeación, garantizar la prestación del servicio educativo y lograr que las estrategias implementadas sean efectivas, es de gran importancia conocer las tendencias y el comportamiento de la población en edad escolar, por lo tanto, en la siguiente tabla y gráfica se pueden apreciar las proyecciones de la población teniendo como fuente el censo poblacional de 2005 realizado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

Es importante mencionar que la Población en Edad Escolar (PEE) son todos los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en el rango de edad comprendido entre los 5 y los 17 años y cabe señalar que existe población que se encuentra por fuera de este rango de edad que también demanda cupos en el sistema educativo.

Proyección de población en edad escolar de los Municipios no certificados desagregada por rangos de edad				
Grupos de edad	2013	2014	2015	2016
Población 5 años	7.284	7.242	7.200	7.240
Población entre 6 y 10 años	35.991	35.747	35.501	35.369
Población entre 11 y 14	27.687	27.773	27.824	27.724
Población entre 15 y 17	19.587	19.691	19.788	19.872
<b>Total</b>	<b>90.549</b>	<b>90.453</b>	<b>90.313</b>	<b>90.205</b>

FUENTE <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>



Al realizar un análisis de los últimos años se puede observar que el grupo más representativo es el que comprende los niños y niñas entre los 6 y los 10 años de edad.

Población en edad escolar de los Municipios no certificados por rangos de edad. Año 2016						
Municipio	Población 5 años	Población entre 6 y 10 años	Población entre 11 y 14 años	Población entre 15 y 17 años	Total	% de participación
Albania	150	743	580	419	1.892	2%
Belén de Los Andaquies	303	1.476	1.129	771	3.679	4%
Cartagena del Chaira	841	4.163	3.317	2.143	10.464	12%
Curillo	269	1.318	1.028	749	3.364	4%
El Doncello	461	2.256	1.787	1357	5.861	6%
El Paujil	502	2.419	1.896	1391	6.208	7%
La Montañita	564	2.776	2.188	1.568	7.096	8%
Milán	285	1.393	1.102	794	3.574	4%
Morelia	89	438	342	249	1.118	1%
Puerto Rico	786	3.823	2.980	2.156	9.745	11%
San José del Fragua	347	1.702	1.325	962	4.336	5%
San Vicente del Caguán	1.604	7.797	6.092	4.435	19.928	22%
Solano	561	2.720	2.126	1545	6.952	8%
Solita	210	1.030	804	585	2.629	3%

Población en edad escolar de los Municipios no certificados por rangos de edad. Año 2016						
Municipio	Población 5 años	Población entre 6 y 10 años	Población entre 11 y 14 años	Población entre 15 y 17 años	Total	% de participación
Valparaíso	268	1.315	1.028	748	3.359	4%
<b>Total</b>	<b>7.240</b>	<b>35.369</b>	<b>27.724</b>	<b>19.872</b>	<b>90.205</b>	<b>100%</b>

FUENTE <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Se identifica que los municipios que tienen mayor población en edad escolar proyectada son: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira y Puerto Rico, estos tres municipios agrupan el 44% del total.

### 3.3. Análisis de Matrícula.

#### 3.3.1. Evolución de la matrícula total por zona



Según el corte de matrícula del 29 de febrero de 2016 el 47% (28.766) de los estudiantes reciben atención en zonas urbanas y el 53% (32.380) reciben atención en zonas rurales, si se observa la siguiente tabla se evidencia que en los últimos años este porcentaje se han mantenido estable.

Histórico de Matrícula por Zona						
Zona	2011	2012	2013	2014	2015	2016**
Urbana	34.567	32.811	33.076	31.813	29.575	28.766
Rural	52.312	45.414	41.444	38.843	31.794	32.380
<b>TOTAL</b>	<b>86.879</b>	<b>78.225</b>	<b>74.520</b>	<b>70.656</b>	<b>61.369</b>	<b>61.146</b>

(\*\*) 2016 Corte SIMAT estudiantes en estado MATRÍCULADO Febrero 29 de 2016 OAPF - Subdirección de Acceso MEN



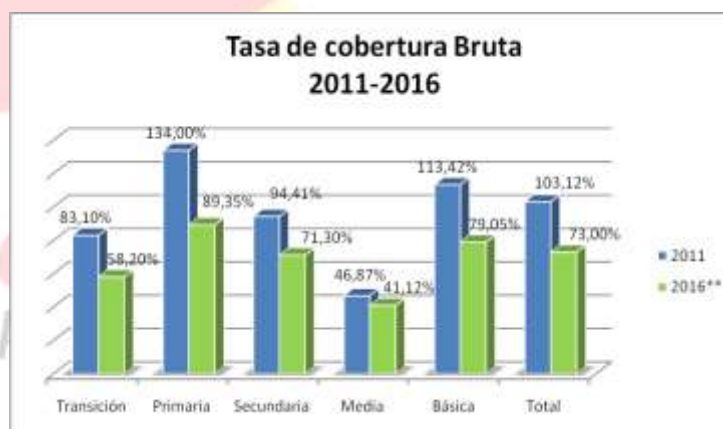
### 3.3.2. Análisis de tasas de cobertura

La cobertura bruta hace algunos años viene teniendo una tendencia decreciente, desde el 2011 hasta 2016\*\* ha presentado una disminución del -30.12%. En lo que va del 2016\*\* los niveles en donde se presenta la cobertura más alta es en Primaria y Secundaria con un 89.35% y un 71.30% respectivamente, el nivel de la Media es donde se presenta la cobertura bruta más baja en 2016\*\* con un 41.12%.

Tasas de Cobertura Bruta 2007 – 2016**						
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
<b>2007</b>	75,27%	141,29%	66,71%	31,74%	105,82%	<b>94,54%</b>

Tasas de Cobertura Bruta 2007 – 2016**						
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2008	90,11%	133,05%	70,98%	40,51%	104,77%	<b>94,97%</b>
2009	80,29%	135,49%	78,04%	41,07%	107,62%	<b>97,44%</b>
2010	79,38%	132,02%	82,90%	52,49%	107,59%	<b>99,11%</b>
2011	83,10%	134,00%	94,41%	46,87%	113,42%	<b>103,12%</b>
2012	83,52%	116,59%	86,55%	44,31%	101,54%	<b>92,63%</b>
2013	84,57%	107,36%	78,64%	44,88%	93,80%	<b>86,14%</b>
2014	74,57%	105,12%	77,71%	45,54%	91,22%	<b>84,02%</b>
2015	64,25%	91,52%	67,94%	39,58%	79,43%	<b>73,10%</b>
2016**	58,20%	89,35%	71,30%	41,12%	79,05%	<b>73,00%</b>

(\*\*) 2016 Corte SIMAT Estudiantes en estado MATRÍCULADO Febrero 29 de 2016 OAPF - Subdirección de Acceso MEN



La cobertura neta al igual que la cobertura bruta está presentando una tendencia decreciente, desde el 2011 hasta 2016\*\* ha presentado una disminución del -21.02%. En lo que va del 2016\*\* los niveles en donde se presenta la cobertura más alta es en Primaria y Secundaria con un 64.87% y un 45.76% respectivamente, el nivel de la Media es donde se presenta la cobertura neta más baja en 2016\*\* con un 18.80%.



Tasas de Cobertura Neta 2007 – 2016**						
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2007	44,94%	92,44%	41,04%	13,20%	83,14%	83,79%
2008	52,73%	83,79%	39,70%	15,10%	83,50%	79,31%
2009	66,44%	87,18%	44,54%	17,06%	87,77%	83,46%
2010	53,69%	88,20%	44,95%	18,67%	84,29%	81,23%
2011	59,27%	89,57%	50,44%	19,36%	89,33%	86,08%
2012	44,67%	83,35%	49,03%	18,95%	81,79%	78,88%
2013	44,12%	78,05%	48,47%	18,51%	78,15%	75,31%
2014	40,33%	74,18%	48,45%	18,02%	75,15%	72,48%
2015	35,69%	64,31%	44,83%	18,04%	65,56%	63,29%
2016**	33,00%	64,87%	45,76%	18,80%	66,79%	65,06%

(\*\*) 2016 Corte SIMAT Estudiantes en estado MATRÍCULADO Febrero 29 de 2016 OAPF - Subdirección de Acceso MEN



### 3.4. Infraestructura educativa y legalidad de predios

Como información insumo para reconocer el estado de la infraestructura educativa, de cada uno de los componentes que tienen en las diferentes sedes educativas y del estado legal del predio, se utilizó la información que reposa en el SICIED<sup>1</sup> (se levantó en el año 2008); es importante tener en cuenta que para invertir y ejecutar proyectos de construcción, mejoramiento y/o adecuación de

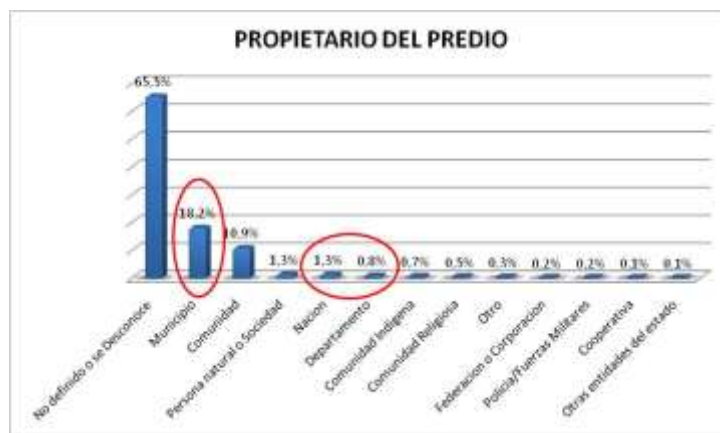
<sup>1</sup>SICIED: Sistema Interactivo de consulta de infraestructura educativa

infraestructura educativa, es necesario que la propiedad de los predios en donde se van a invertir estos recursos estén legalizados a nombre del estado.

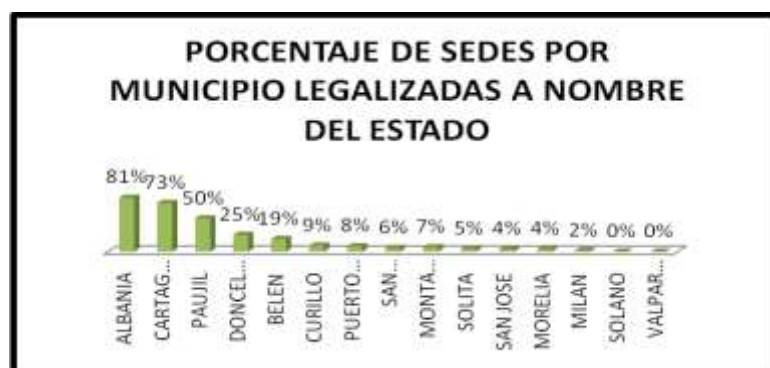
Según la información que está consignada en el SICIED sobre la propiedad del lote y el estado de la infraestructura, tenemos lo siguiente:

**Propiedad del predio:** Este punto identifica si la posesión legal del lote está a nombre de la entidad territorial, de una persona natural o jurídica.

Propiedad del predio		
Propietario	Total	%
No definido o se Desconoce	784	65,5%
Municipio	218	18,2%
Comunidad	130	10,9%
Persona natural o Sociedad	16	1,3%
Nación	15	1,3%
Departamento	10	0,8%
Comunidad Indígena	8	0,7%
Comunidad Religiosa	6	0,5%
Otro	4	0,3%
Federación o Corporación	2	0,2%
Policía/Fuerzas Militares	2	0,2%
Cooperativa	1	0,1%
Otras entidades del estado	1	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1197</b>	<b>100,0%</b>



Predios legalizados a nombre del estado			
Municipio	Total de sedes por municipio	Sedes legalizadas a nombre del estado	%
ALBANIA	42	34	81%
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	159	116	73%
PAUJIL	56	28	50%
DONCELLO	60	15	25%
BELÉN	58	11	19%
CURILLO	44	4	9%
PUERTO RICO	113	9	8%
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	252	14	6%
MONTAÑITA	75	5	7%
SOLITA	44	2	5%
SAN JOSE DEL FRAGUA	76	3	4%
MORELIA	27	1	4%
MILAN	60	1	2%
SOLANO	80	0	0%
VALPARAISO	51	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1197</b>	<b>243</b>	<b>20%</b>



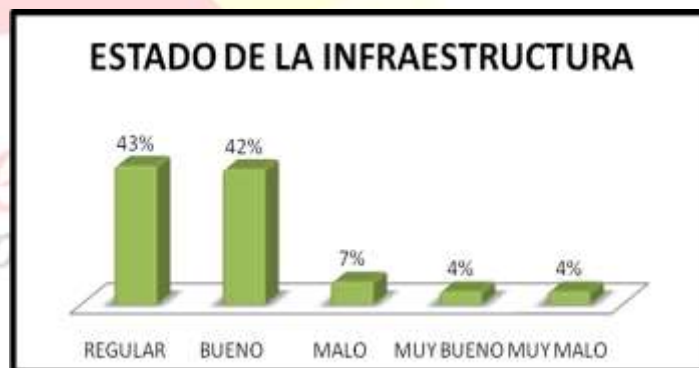
En la tabla y grafica anterior se observa que de las 1197 sedes, aproximadamente el 20% de los predios donde están construidas cuentan con legalidad de títulos, el 80% restante tiene limitantes sobre la propiedad del predio; es importante mencionar que del 20% de los predios legalizados a nombre del estado no se cuenta con ningún documento que soporte, evidencie o demuestre dicha propiedad (según información reportada en el sistema).

Se evidencia que solo 2 de los 15 Municipios no certificados cuentan con más del 50% de las sedes en propiedad del Departamento, Municipio o la Nación; la mayoría de estos no sobrepasa el 10%, es decir, tienen una informalidad en la titulación de los predios en más del 90%, existen casos críticos como los municipios de Solano y Valparaíso en los cuales no figura ni un solo predio a nombre del estado; estas cifras terminan de evidenciar la situación actual del Departamento en cuestión de legalidad de predios, el hecho de carecer de predios a nombre de los entes territoriales, reduce la posibilidad de invertir en ellos y además aumenta el riesgo de que las administraciones de turno incurran en sanciones al invertir en Establecimientos Educativos que no están debidamente titulados o escriturados a los entes territoriales.

Según la información registrada en el SICIED sobre el estado de la infraestructura educativa en el Departamento, en el siguiente cuadro se muestra el estado del número de predios por municipio.

<b>No. De predios según el estado de la infraestructura</b>						
<b>Municipio</b>	<b>Bueno</b>	<b>Malo</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Muy malo</b>	<b>Regular</b>	<b>Total</b>
ALBANIA	55	10	5	2	51	123
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	68	0	1	1	12	82
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	136	0	6	0	46	188
CURILLO	83	4	8	0	47	142
EL DONCELLO	76	8	3	2	63	152

No. De predios según el estado de la infraestructura						
Municipio	Bueno	Malo	Muy bueno	Muy malo	Regular	Total
EL PAUJIL	52	18	1	4	58	133
LA MONTAÑITA	49	3	17	3	128	200
MILÁN	84	11	1	11	48	155
MORELIA	31	1	7	0	43	82
PUERTO RICO	186	75	14	61	176	512
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	69	3	3	1	31	107
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	154	56	26	3	158	397
SOLANO	20	3	1	0	227	251
SOLITA	17	5	10	10	32	74
VALPARAÍSO	35	1	7	0	25	68
Total Predios	1.115	198	110	98	1.145	2.666
%	42%	7%	4%	4%	43%	100%



El 43% de los predios en donde se encuentran construidas las sedes educativas se encuentran en regular estado, es decir, que la mayoría de las sedes presentan un daño puntual en su estructura, daño que no compromete la estabilidad de la edificación, pero que es necesario corregir para evitar su deterioro con el paso del tiempo, el 42% se encuentran en buen estado, se les debe realizar mantenimiento para evitar averías, solo el 4% de las sedes se encuentran en muy buen estado.

Predios con infraestructura en regular, mal y muy mal estado			
Municipio	Total predios	Predios en regular, mal y muy mal estado	%
Solano	251	230	92%
La montaña	200	134	67%
Solita	74	47	64%
Puerto rico	512	312	61%
El paujil	133	80	60%
San Vicente del Caguán	397	217	55%
Morelia	82	44	54%
Albania	123	63	51%
El Doncello	152	73	48%
Milán	155	70	45%
Valparaíso	68	26	38%
Curillo	142	51	36%
San José del fragua	107	35	33%
Cartagena del chaira	188	46	24%
Belén de los Andaquies	82	13	16%
<b>Total</b>	<b>2.666</b>	<b>1.441</b>	<b>54%</b>



Como se observa en la gráfica, 8 de los 15 municipios tienen más del 50% de las sedes en regular, mal y muy mal estado; el municipio de Solano es el que se encuentra en peores condiciones ya que el 92% de sus sedes no cuentan con la infraestructura adecuada y de calidad.

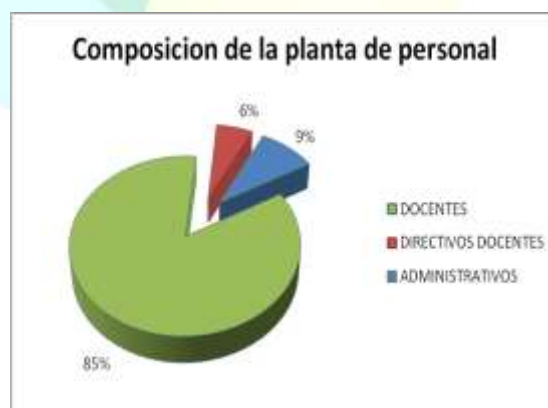
### 3.5. Planta Docente y Administrativa

El Ministerio de Educación Nacional, en el 2003 viabilizó la planta de personal Docente, Directivo Docente y Administrativa de la Secretaría de Educación del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de la siguiente manera:

Planta Docente y Administrativa viabilizada en 2003		
Ítem	Denominación	Cantidad
1	CARGOS DOCENTES	<b><u>2.604</u></b>
2	CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	<b><u>211</u></b>
	Rectores	44
	Directores	97
	Coordinadores	56
	Supervisores	14
3	CARGOS ADMINISTRATIVOS	<b><u>332</u></b>
<b>TOTAL:</b>		<b><u>3.147</u></b>

La Secretaría de Educación Departamental en el 2014, presentó ante el Ministerio de Educación Nacional el Estudio Técnico o propuesta de ajuste de planta de personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación del Caquetá, una vez cumplidos los requisitos legales, el MEN en el 2015 emitió concepto técnico de modificación de planta de cargos Docentes y Directivos Docentes quedando la planta viabilizada de la siguiente manera:

Planta Docente y Administrativa viabilizada en 2003		
Ítem	Denominación	Cantidad
1	CARGOS DOCENTES	<b><u>3.024</u></b>
	Docentes aula	2.990
	Docentes Jornada Única	34
2	CARGOS DIRECTIVOS	<b><u>210</u></b>
	Rectores	128
	Directores	20
	Coordinadores	56
	Supervisores	6
3	CARGOS ADMINISTRATIVOS	<b><u>332</u></b>
<b>TOTAL:</b>		<b><u>3.566</u></b>



### 3.6. Calidad educativa

Entendemos que una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país<sup>2</sup>

#### 3.6.1. ISCE (Índice Sintético de Calidad Educativa)

El Índice Sintético de Calidad Educativa es la herramienta implementada por el Ministerio De Educación Nacional en el año 2015 el cual permite evaluar el desempeño de los establecimientos educativos, en relación con:

- 1) **Progreso:** mide mejoría del colegio en relación con el año inmediatamente anterior.
- 2) **Eficiencia:** busca balancear el puntaje obtenido en desempeño, mide que todos los estudiantes alcancen los logros propuestos en el grado escolar, la calificación será según el número de estudiantes que son aptos para aprobar los grados del ciclo evaluado.
- 3) **Desempeño:** incentiva a aquellos con los mejores resultados en las pruebas Saber.
- 4) **Ambiente escolar:** revisa en qué contexto se están desarrollando las clases que están recibiendo todos los estudiantes.

---

[http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-237397\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-237397_archivo_pdf.pdf)



El Ministerio de Educación ha previsto entregar incentivos a los Establecimientos Educativos que mejoren su índice, entre los estímulos a entregar por el Ministerio se encuentran los económicos, logísticos y de capacitación.

### 3.6.1.1. ISCE PRIMARIA

El Índice sintético de calidad educativa en el nivel de primaria contempla los grados del 1° hasta el 5°, y su evaluación de desempeño tiene como fuente los resultados de las pruebas saber respecto al año anterior y al resto del país.

A continuación se realiza un comparativo del Índice Sintético 2016, teniendo como referencia el ICSE Nacional, Secretaría de Educación, El Promedio Nacional y la meta de la SED para la Vigencia 2016.



En la grafica anterior podemos resaltar en primer lugar la brecha del **ISCE** obtenido por la Secretaría de Educacion Departamental, con relacion al Nacional, ya que se marca una diferencia del 26% lo equivalente a 0.55, lo que significa que la Secretaría de Educación debe realizar grandes esfuerzos para reduci esta brecha. de la misma manera se resalta que la Entidad superó en un 6% la meta proyectada para la vigencia 2016, lo cual resalta un compromiso con la calidad educativa.

### 3.6.1.2. ISCE SECUNDARIA

El nivel de Secundaria contempla los grados del 6° hasta el 9°, y para asignar el ponderado del El Índice sintético de calidad educativa se tiene como base los resultados de las pruebas saber 6° y 9°, al igual que los demás ítem que contempla el Ministerio de Educación Nacional.



En la gráfica anterior podemos determinar como dato relevante que la Secretaría de Educación no logró la meta prevista para la vigencia 2016, lo cual genera un reto en la Entidad, ya que debe proveer de estrategias puntuales que logre mejorar el ISCE obtenido durante la vigencia 2016. El ISCE Nacional supera el Departamental por 0,79; igualmente se resalta que el índice nacional esta muy por debajo del 10° que es el valor máximo ponderado según los niveles de desempeño.

### 3.6.1.3. ISCE MEDIA

El nivel de Media contempla los grados del 10° y 11°, y para asignar el ponderado del El Índice sintético de calidad educativa se tiene como base los resultados de las pruebas saber 11°; al igual que la puesta en marcha de las

diferentes políticas Ministeriales, en la vigencia 2015. 57 Establecimientos Educativos presentaron pruebas saber 11° pertenecientes a los 15 Municipios no certificados.



Analizando la gráfica anterior se resalta como dato relevante que la Secretaría de Educación logró la meta prevista para la vigencia 2016, superandolo por 0.21, lo que significa la eficiencia de los programas y estrategias que se han implementado para su logro; igualmente se visualiza la brecha con el ISCE nacional, el cual es superado por 05.9, motivo por el cual la Entidad debe continuar con las actividades que desencadenan un mayor ponderado en el ISCE.